

14 de abril de 2026

Publicación de la traducción de la NIA 570 (Revisada 2024)

Estimados compañeros,

Tenemos el placer de anunciaros que la traducción al español de la NIA 570 (Revisada 2024), *Empresa en funcionamiento*, está disponible en el siguiente [enlace](#) a la web de la IFAC.

La NIA 570 (Revisada 2024) fue emitida por el IAASB en abril de 2025 para responder a las cuestiones que algunos sectores habían planteado sobre las responsabilidades del auditor en casos de quiebra y debido a la creciente incertidumbre que generan los retos actuales, como las guerras o, en el momento de la revisión de la norma, la COVID-19.

La norma incluye nuevos requerimientos y otros se han revisado con el objetivo de reforzar tanto la evaluación de la valoración realizada por la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento como aspectos relacionados con la comunicación e información relativas a cuestiones relacionadas con el tema.

La norma entra en vigor para ejercicios iniciados a partir del 15 de diciembre de 2026, y el Grupo de Normas Técnicas del ICAC, del que es miembro el ICJCE, está trabajando en su adaptación en nuestro país según el proceso de adaptación y publicación de las normas de auditoría establecido en la LAC por el que se fija la fecha de su aplicación en España.

El proceso de traducción ha supuesto retos, se ha intentado unificar la terminología, ser fieles a la versión en inglés, que es la que prevalece en caso de duda, e incluye la revisión del Grupo de traducción de normas del ICAC, cuya composición podéis consultar en el siguiente [enlace](#).

Esperamos que esta información sea de vuestro interés y os animamos a que reviséis esta y otras traducciones de otros documentos que realiza el ICJCE en la web de la IFAC, en [nuestro sitio web](#), así como las novedades en el área internacional del International Affairs.

Un cordial saludo,

Adela Vila

Departamento Internacional